RESIDENCIAS ARTÍSTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

RESIDENCIA ARTÍSTICA NACIONAL

EL PARCHE ARTIST RESIDENCY – BOGOTÁ D.C.

GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS

PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS PARA LA CULTURA 2016

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

Siendo las 12:45 p.m. del día 02 del mes de junio del año 2016, se reunió en El Parche Artist Residency el jurado integrado por Mario Andrés González identificado con cédula de ciudadanía número 79.601.116, Olga Robayo identificada con cédula de extranjería número 367.761 y Abner Wagner identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.610.129, con el fin de evaluar las propuestas del CONCURSO RESIDENCIA ARTÍSTICA NACIONAL EL PARCHE ARTIST RESIDENCY, BOGOTÁ D.C. de la Gerencia de Artes Plásticas del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

PRIMERO. El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en la cartilla del concurso en el numeral **5. Criterios de evaluación**, el cual señala lo siguiente:

- Solidez conceptual y formal de la propuesta
- Aporte al campo de las artes plásticas y visuales
- Pertinencia de la propuesta con relación al contexto en que se desarrollará y al lugar de residencia

SEGUNDO. En el concurso Residencia Artística Nacional El Parche Artist Residency, Bogotá D.C. se inscribieron en total las siguientes cuatro (4) propuestas, las cuales quedaron habilitadas para evaluación por el jurado:

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta
RNIP001	Angélica Yaneth Piedrahita Delgado	Cosquilleos, zumbidos, interferencias electroacústicas y otras inconformidades sonoras
RNIP002	Yeison Camilo Acosta Caro	Saturno y el salón de espejos

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta
RNIP003	Andrea Ortiz Díaz	Cuerpos de agua expedición botánica
RNIP004	Jesús Enrique Bejarano Rivera	Proyecto artístico residencia curatorial portal asincrono

TERCERO. Según lo estipulado en la cartilla que establece las condiciones del concurso, el jurado otorga un (1) estímulo económico por valor de cuatro millones doscientos ochenta mil pesos moneda corriente ($4.280.000 m/cte.).

CUARTO. Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para el concurso, el jurado selecciona como ganador en primer lugar la propuesta que se relaciona a continuación y recomienda la entrega del estímulo a:

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta
RNIP002	Yeison Camilo Acosta Caro	Saturno y el salón de espejos

QUINTO. El jurado recomienda, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador, entregar el estímulo a:

No. Inscripción	Nombre del Concursante	Nombre de la Propuesta
RNIP001	Angélica Yaneth Piedrahita Delgado	Cosquilleos, zumbidos, interferencias electroacústicas y otras inconformidades sonoras

OBSERVACIONES DEL JURADO:

El proyecto propone la creación de un universo ficticio enmarcado en escenarios reales y reconocibles del centro de la ciudad en los que se construyen y tejen diferentes historias que involucran a un segmento poblacional estigmatizado como lo es la población LGTBI . A través de un ejercicio poético y

una puesta en escena, se pueden señalar aspectos que nos den cuenta del fenómeno cultural y social que transcurre en esos lugares. El ejercicio nos parece pertinente y valido, hasta necesario para la consolidación de imaginarios y la re significación de los espacios. El pretexto del espejo es un punto de partida para una mirada más profunda de las identidades. La Pertinencia de la propuesta con el contexto de "El Parche Artist residency" es total, vemos una identificación y un dialogo que puede dar grandes frutos.

La presente se firma a los 2 días del mes de junio del año 2016 en la ciudad de Bogotá, Colombia

MARIO ANDRÉS GONZÁLEZ
C.C. No. 79.601.116

OLGA ROBAYO
C.E. No. 367.761

ABNER WAGNER
C.C. No. 1.036.610.129